

PROVIDENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DEL ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO DE MARBELLA

La Delegación Municipal de Enseñanza ha venido contando los cuatro últimos años con un servicio de aula matinal en las Escuelas Infantiles Municipales de Marbella y Las Chapas. Dicho servicio se ha mostrado eficaz y muy necesario en la necesaria conciliación de la vida familiar y laboral para las familias del municipio.

El aula matinal es un servicio de apoyo a las familias que consiste en la atención educativa a los niños y niñas de la primera etapa de educación infantil en horario de 7:30 a las 9 de la mañana (antes de la apertura de los centros educativos), especialmente destinado a cubrir las necesidades de las familias en las que los padres tienen horarios de trabajos distintos a los de sus hijos y no pueden atenderlos. Así pues, las aulas matinales parten del objetivo principal de conciliar la vida familiar y escolar, ayudando a las familias en la lucha contra el estrés matutino y posibilitando a los padres comenzar con normalidad su jornada laboral.

Para ello la empresa adjudicataria llevara a cabo las siguientes funciones:

- Apertura y puesta en marcha del Centro para que el servicio pueda comenzar a las 7.30 h.
- Recepción al centro de los menores usuarios del servicio e intercambio de información con las familias.
- Adopción de las medidas de vigilancia, cuidado y atención de los menores durante la prestación del servicio.
- Desarrollo de actividades adecuadas a las edades de los menores con el material disponible en el centro.
- Registro diario de la asistencia de los menores según los registros del centro.
- Relevo tutorial y comunicación de las posibles incidencias a los tutores del alumnado.

No se divide en lotes por ser un servicio en el que están relacionadas todas sus partes. No son susceptibles de aprovechamiento independiente por motivos de operatividad, eficacia y eficiencia del servicio., íntimamente ligadas todas y cada una de las prestaciones, por lo que la división en lotes retrasaría ejecución del servicio

Por tanto, Considerando la necesidad de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, este expediente de **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE AULA MATINAL PARA LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES DE**

Plaza de Altamirano s/n. 29.601 Marbella (Málaga)
Teléfono: 952 82 50 35 Fax: 952 82 34 43
e-mail: delegaciondecultura@marbella.es



FIRMANTE

MARIA DEL CARMEN DIAZ GARCIA (DIRECTORA GENERAL)

CÓDIGO CSV

8c9d16e8455327063712721c3101e17ac1d9ba8f

NIF/CIF

****773**

FECHA Y HORA

17/08/2023 12:53:12 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/marbella>

EL PINAR, LAS ALBARIZAS Y LAS CHAPAS, y en ejercicio de las competencias conferidas en virtud la Delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante **Decreto nº 6712/2019, de fecha 27 de junio de 2019** para la Directora General de Cultura de Marbella y considerando la obligación de este Ayuntamiento de tramitar, conforme a las Disposiciones Legales vigentes, este expediente de contratación,

DISPONGO

Que por el Servicio de Contratación Administrativa se instruya el expediente correspondiente para la contratación de una empresa para el servicio de aula matinal para las Escuelas Infantiles Municipales de las El Pinar, Las Albarizas y las Chapas.

El **presupuesto base de licitación** para el plazo de ejecución de dos años desde la formalización del contrato, es de **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (59.760,00€)**, desglosándose conforme al artículo 100 LCSP de la siguiente forma:

-Precio..... 59.760,00€
- IVA 10%.....Exento de acuerdo al art. 20.1 de la Ley 37/92

Conforme al siguiente desglose:

AÑO	BASE	IVA	ANUALIDAD
2024	29.880,00€	0€	29.880,00€
2025	29.880,00€	0€	29.880,00€
Total:	59.760,00€	0€	59.760,00€

Plaza de Altamirano s/n. 29.601 Marbella (Málaga)
Teléfono: 952 82 50 35 Fax: 952 82 34 43
e-mail: delegaciondecultura@marbella.es

Hash: 55f5a7596919bba0ea11f05925f84a9e7420fb06e22c16fc27b98a23a96fabdab633eb3a967d3b92f697fa36a5534c180e27f5683065799d3aac57e59101d7c9 | PÁG. 2 DE 5

El importe de las dos posibles prórrogas anuales asciende a **CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA EUROS (59.760,00€)**, desglosándose de la siguiente forma:

- Precio..... 59.760,00€
- IVA 10%.....Exento de acuerdo al art. 20.1 de la Ley 37/92
- Conforme al siguiente desglose:

AÑO	BASE	IVA	ANUALIDAD
2026	29.880,00€	0€	29.880,00€
2027	29.880,00€	0€	29.880,00€
Total:	59.760,00€	0€	59.760,00€

El **valor estimado** del contrato, incluidas las posibles prórrogas anuales, asciende a **CIENTO DIECINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTE (119.520,00€)**, desglosándose de la siguiente forma:

- Precio.....119.520,00 €
- IVA..... Exento de acuerdo al art. 20.1 de la Ley 37/92
- Conforme al siguiente desglose:

AÑO	BASE	IVA	ANUALIDAD
2024	29.880,00€	0€	29.880,00€
2025	29.880,00€	0€	29.880,00€
2026 (1ª prórroga)	29.880,00€	0€	29.880,00€
2027 (2ª prórroga)	29.880,00	0€	29.880,00€
Total	119.520,00€	0€	119.520,00€

El presupuesto base de licitación tiene carácter estimativo, reservándose el Ayuntamiento la posibilidad de agotarlo o no en su totalidad, en razón de las necesidades del servicio, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido.

De acuerdo con el art. 309 de la LCSP, el precio del contrato es igual al presupuesto base de licitación. En él se considerarán incluidos los tributos, tasas y

Plaza de Altamirano s/n. 29.601 Marbella (Málaga)
Teléfono: 952 82 50 35 Fax: 952 82 34 43
e-mail: delegaciondecultura@marbella.es

Hash: 55f5a7596919bba0ea11f05925f84a9e7420fbd6e22c16fc27b98a23a96fabdab633eb3a967d3b92f697a36a5534c180e27f56883065799d3aac57e59101d7c9 | P.ÁG. 3 DE 5

cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos directos o indirectos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el pliego.

El Ayuntamiento no está obligado a consumir la totalidad del importe adjudicado a cada lote, tratándose éstos de unos importes máximos, siendo éste un contrato por cuenta abierta.

Marbella, a la fecha de la firma electrónica

Hash: 55f5a7596919bba0ea11f05925f84a9e7420fbd6e22c16fc27b98a23a96fadbab633eb3a967d3b92f69f7a36a5534c180e27f5683065799d3aac57e59101d7c9 | PÁG. 4 DE 5

Plaza de Altamirano s/n. 29.601 Marbella (Málaga)
Teléfono: 952 82 50 35 Fax: 952 82 34 43
e-mail: delegaciondecultura@marbella.es

